



Bases

IX PREMIOS NACIONALES ADiReLab - Vivofácil

#PremiosAdirelabVivofácil

ADiReLab
Asociación de Directivos de Recursos Laborales

Vivofácil

Bases

IX PREMIOS NACIONALES ADiReLab - Vivofácil

OBJETIVO

El objetivo de estos reconocimientos es premiar, promover y apoyar la labor de las personas profesionales de Relaciones Laborales como agentes que favorecen la calidad de vida en el trabajo y la competitividad empresarial, bajo los siguientes objetivos:

- Reconocer y visibilizar la importancia de la gestión de las Relaciones Laborales en el campo empresarial.
- Reconocer y reforzar el desarrollo de acciones relevantes que mejoren la Calidad de Vida de las personas trabajadoras.
- Visibilizar y poner en valor el espíritu humano y solidario de las personas profesionales de Relaciones Laborales.

PERIODICIDAD

En el presente año 2026 la convocatoria de los IX Premios se abre el 1 de septiembre y la fecha máxima para la recepción de candidaturas será el 1 de octubre de 2026. El fallo del jurado se producirá durante el mismo mes de noviembre de 2026. El 18 de noviembre se llevará a cabo la celebración del XI Congreso Nacional y entrega de los IX Premios.

CATEGORIAS

1. Trayectoria Profesional en las Relaciones Laborales.
2. Joven talento en las Relaciones Laborales.
3. Acción relevante en la dirección y gestión de las Relaciones Laborales que, además, tengan conexión con la RSC de la compañía, por ejemplo: Conciliación de la vida Laboral y Personal, Gestión de la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión, etc.

EL JURADO

El jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito objeto de los Premios, así como, al menos, un representante de ADiReLab y otro de Vivofácil.

Para el presente año 2026 el Jurado está compuesto por:

- D^a María Emilia Casas Bahamonde*, Presidenta emérita del Tribunal Constitucional y Catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid.
- D. Manuel Pimentel Siles, Presidente de honor de ADiReLab.
- D. Javier Benavente Barrón, Presidente del Grupo Vivofácil.
- D^a. Montserrat Mateos, Redactora de Expansión.
- D. Antonio de la Fuente, Presidente de ADiReLab y Director Corporativo de Personas, Cultura y Talento de GLOBALIA - Air Europa.
- D^a. Rosa Santos Fernández, Directora del Departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social de CEOE.
- D. Álvaro Núñez Gutiérrez, Coordinador del Consejo Académico de ADiReLab y Premio ADiReLab - Vivofácil a la Trayectoria Profesional.

** Ejercerá como Presidenta del Jurado.*

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y voto. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus miembros y en caso de empate prevalecerá el voto de calidad del Presidente. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El hecho de participar en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases. Todas las incidencias no previstas serán resueltas por las entidades organizadoras ADiReLab y Vivofácil en beneficio del concurso.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas candidatas podrán presentarse directamente o ser propuestos por medio de cualquier otra persona física o jurídica.

La presentación de candidaturas dará comienzo el 1 de septiembre de 2026 y se podrá realizar hasta el 1 de octubre de 2026 incluido.

No se aceptarán candidaturas enviadas con posterioridad a dicha fecha.

La documentación correspondiente a cada candidatura se remitirá en formato digital al correo que ambas instituciones han destinado para tal fin:

premiosadirelab@vivofacil.com

A la Atención de la Secretaría de los IX Premios Nacionales de Relaciones Laborales

La candidatura deberá quedar registrada además a través del siguiente [link](#).

Los méritos se expondrán de manera sintética. Si bien, la Secretaría de los Premios podrá recabar la información complementaria que considere oportuna.

La Documentación a presentar en cada Categoría deberá ajustarse a los siguientes:

1. Trayectoria Profesional en las Relaciones Laborales.

- Indicar claramente categoría del premio a la que se accede.
- Datos de contacto: nombre y apellidos, empresa, dirección de correo postal, teléfono y mail
- Podrá concurrir a este premio cualquier profesional del ámbito de las Relaciones Laborales con una trayectoria laboral de al menos 20 años.

- CV del profesional que describa su trayectoria y logros obtenidos.
- Referencias o avales si las hubiera.
- Cualquier otro soporte que se estime fortalezca su candidatura (artículos, ensayos, estudios de investigación...)

La participación en este Premio supone la aceptación expresa de todas sus bases y de la potencial difusión de los datos que se aporten para optar al Premio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

Los miembros del Jurado realizarán la selección de la candidatura ganadora de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos de la categoría: Trayectoria Profesional.
- Contribución continuada a la valorización de la función de relaciones laborales al diálogo social y a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Alineación de las relaciones laborales con la estrategia de la empresa.
- Aportación profesional en la implantación de políticas sociales y de gestión en los campos de la Prevención de Riesgos laborales, la Conciliación Trabajo-Familia, la Gestión de la Diversidad y la integración y promoción de las Personas con Discapacidad.
- Impulso de la creatividad e Innovación en las políticas y prácticas de relaciones laborales.

2. Joven Talento en las Relaciones Laborales.

- Indicar claramente Categoría del premio a la que se accede.
- Datos de Contacto: nombre y apellidos, empresa, dirección de correo postal, teléfono y mail.
- Podrá concurrir a este premio cualquier profesional del ámbito de las Relaciones Laborales, menor de 35 años y con una trayectoria laboral en este ámbito.
- CV del profesional que describa su trayectoria y logros obtenidos.

- Referencias o avales si las hubiera.
- Cualquier otro soporte que estime fortalezca su candidatura (artículos, ensayos, estudios de investigación...)
- La participación en este Premio supone la aceptación expresa de todas sus bases y de la potencial difusión de los datos que se aporten para optar al Premio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

Los miembros del Jurado realizarán la selección de la candidatura ganadora de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos de la categoría: Joven talento en Relaciones Laborales.
- Contribución de la acción relevante al diálogo social y a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Alineación de la acción relevante de relaciones laborales con la estrategia de la empresa.
- Consideración de los aspectos legales vinculados a los trabajadores.
- Vinculación con la responsabilidad social interna en la gestión del diálogo con los sindicatos y/o empleados.
- Creatividad e Innovación en la acción relevante de relaciones laborales implementada.
- Impacto, Sostenibilidad y continuidad de la acción/gestión.
- Excelencia en la ejecución de la acción.

3. Acción relevante en la dirección y gestión de las Relaciones Laborales que, además, tengan conexión con la RSC de la compañía, por ejemplo: Conciliación de la vida Laboral y Personal, Gestión de la Igualdad, la Diversidad y la Inclusión, etc.

- Indicar claramente la categoría del premio a la que se accede.
- Datos de Contacto: nombre y apellidos, empresa, dirección de correo postal, teléfono y mail.
- Memoria justificativa de la acción relevante en materia de relaciones laborales y logros obtenidos.
- Referencias o avales si las hubiera.

- Cualquier otro soporte que estime fortalezca su candidatura.

La participación en este Premio supone la aceptación expresa de todas sus bases y de la potencial difusión de los datos que se aporten para optar al Premio.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

Se valorará la aportación profesional en el campo de las Relaciones Laborales que, además, tengan impacto en la implantación de políticas sociales, así como de Igualdad, Diversidad e Inclusión con conexión con la RSC de la compañía en la que se haya llevado a efecto la acción o acciones que se presenten.

Los miembros del Jurado realizarán la selección de la candidatura ganadora de acuerdo con los siguientes criterios:

- Adecuación a los objetivos de la categoría: Acción relevante en materia de Relaciones Laborales.
- Contribución de la acción relevante al diálogo social y a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Alineación de la acción relevante de relaciones laborales con la estrategia de la empresa.
- Consideración de los aspectos legales vinculados a las personas trabajadoras.
- Vinculación con la responsabilidad social interna en la gestión del diálogo con los sindicatos y/o empleados.
- Creatividad e Innovación en la acción relevante de relaciones laborales implementada.
- Impacto, Sostenibilidad y continuidad de la acción/gestión.
- Excelencia en la ejecución de la acción.

GALARDONES

El Premio, en cada una de sus modalidades, consiste en un galardón realizado especialmente para este fin y un diploma acreditativo.

OTRAS INFORMACIONES

Para cualquier información adicional se puede dirigir a la Secretaría de los PREMIOS ADiReLab - Vivofácil en RELACIONES LABORALES.

912750555

premiosadirelab@vivofacil.com

CALENDARIO

El fallo del Jurado será emitido en un acto privado en la más estricta confidencialidad, en relación a las personas premiadas en las 3 categorías de los PREMIOS ADiReLab - Vivofácil.

La entrega de los premios se realizará en acto público en el XI Congreso Nacional de Relaciones Laborales promovido por ADiReLab, el 18 de noviembre de 2026.

SOBRE ADiReLab y Vivofácil

ADiReLab es la asociación de directivos y profesionales de relaciones laborales que tiene como misión promocionar y desarrollar la función directiva de relaciones laborales como valor estratégico para la Dirección General de las empresas y organizaciones; fomentar el diálogo social con resultados; y facilitar a sus miembros el conocimiento especializado de las normas laborales y los criterios de interpretación de la Administración y los Tribunales y anticipar las tendencias de futuro y transformación de las relaciones laborales a nivel global por el impacto de la tecnología, la demografía o la globalización.

Vivofácil (antes Alares) nace en 1999 y está formado por varias entidades mercantiles, un Centro Especial de Empleo (Vivofácil Social) y dos Fundaciones (Fundación Vivofácil y Fundación para la Diversidad). Desde todas ellas su objetivo es contribuir a la mejora de la competitividad empresarial, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida de las personas. Como prestador directo de servicios asistenciales, Vivofácil atiende en su día a día a las necesidades personales de los empleados y clientes de las empresas y sus familiares, en toda la geografía española y portuguesa en 5 idiomas. Su programa de servicios más implantado en las Empresas es el “Plan Vivofácil 360”, dirigido a potenciar el “Engagement” y la Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar de empleados y clientes. Además, como empleador directo de Personas con Discapacidad está especializado en Outsourcing de Procesos y Tareas y en actividades de Contact Center, siempre realizado con personas con algún tipo de discapacidad.